ADMINISTRACIÓN LOCAL

3218/24

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA
AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

A N U N C I O

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN FUNCIÓN PÚBLICA
SERVICIO DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR
Unidad de Selección y Provisión

Por Resoluciones de la Concejal Delegada de Función Pública y Seguridad Ciudadana de fecha 31 de octubre y 6 de noviembre de 2024, ha sido aprobada la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria que se tramita por el Excmo. Ayuntamiento de Almería para la provisión de **7 plazas de Auxiliar de Administración General**, 6 por turno libre y 1 por turno de discapacidad, encuadradas en la escala de Admón. General, subescala Auxiliar, pertenecientes al Grupo C, subgrupo C2 y sistema de acceso de Oposición, todas ellas, encontrándose expuesta dicha lista en el tablón de edictos de la Corporación y la página web municipal, www.almeriaciudad.es, concediéndose un plazo de 10 días para reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos, en los términos dispuestos en las Bases Generales publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería nº 57, de 24 de marzo de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, transcurrido el cual, si no hubiese reclamaciones, será considerada como definitiva. Si las hubiera, se dictará nueva Resolución declarando aprobada la relación definitiva, que será publicada de igual forma.

Asimismo, de conformidad con las bases de la convocatoria, la fecha y hora para llevar a cabo el primer ejercicio del proceso selectivo será el próximo día **21 de Enero de 2025 a las 12:30 horas**, en el Aulario III de la Universidad Almería, sita en Ctra. de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano, de esta ciudad.

Para la realización del ejercicio, las personas aspirantes deberán acudir provistas de D.N.I., y bolígrafo azul.

No se permitirá la entrada a la sala de realización del ejercicio de teléfonos móviles ni dispositivos electrónicos.

Las personas aspirantes deberán permanecer atentas a las novedades relativas a este proceso en atención a posibles informaciones y avisos que serán puntualmente publicadas mediante anuncio a través de la web municipal (www.almeriaciudad.es)

En Almería, a 8 de noviembre de 2024.

LA CONCEJAL DELEGADA DE ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, María del Mar García Lorca Fernández.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=HoJCNmy3kXMxbjHFZWh9w2TFzF6Vrq6R .